

Quibdó, 18 de septiembre del 2023.

Señora  
**NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA**  
Representante legal  
E&S COMPUTADORES LTDA  
[eyscomputadores@yahoo.com](mailto:eyscomputadores@yahoo.com)  
Tel. 31 0 461 3803  
Quibdó-Chocó

Cordial saludo Sra. Neyfi Andrade

La Empresa Aguas Nacionales EPM SA ESP – Proyecto Aguas del Atrato declara como política en materia de adquisición de bienes y servicios que, con atención a los principios constitucionales y legales, sus necesidades y requerimientos técnicos serán provistos dentro de las mejores condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y seguridad. Los procesos de contratación se adelantarán con criterios de transparencia, eficiencia, pluralidad, responsabilidad socio-ambiental, economía, entre otros, promoviendo relaciones equitativas y de largo plazo con los grupos de interés involucrados.

Ahora bien, en cuanto a su petición en la cual solicita explicación sobre los criterios tenidos en cuenta para descartar la propuesta presentada por su empresa E&S COMPUTADORES LTDA en el proceso de contratación PRQ 2023 – 032, por lo que se resalta, que el interesado en presentar la oferta debía tener en cuenta, en primer lugar, los requisitos o condiciones de carácter subjetivo o personal que se exigen y asegurarse de cumplirlos cabalmente; en segundo lugar, deberá acoger estrictamente a las reglas de presentación formal de la oferta y completar toda la información exigida.

Entre los requisitos de participación exigidos en las condiciones particulares PRQ 2023 – 032 numeral 2.2.13. Requisitos específicos de participación, acápite Fichas técnicas se precisó lo siguiente.

(...)

*El oferente deberá adjuntar junto con la oferta las fichas técnicas de cada uno de los ítems a suministrar, las cuales deberán coincidir con las especificadas en el anexo técnico.*

*De lo anterior, las ofertas que no estén acompañadas de estas fichas técnicas o que estas no coincidan con las especificadas en el anexo técnico se entenderán como no enviadas.*

(...)

Al verificar la nueva oferta económica, producto de negociación directa, se observa que está, continuaba incumpliendo un requisito de participación como se indicó en el

informe de recomendación y aceptación de oferta, detallado en el siguiente cuadro comparativo.

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
<b>GRUPO 1: OFIMÁTICOS</b>		
<b>COMPUTADOR PORTÁTIL</b>	<p>Procesador para segmento corporativo de última generación, mínimo Intel Core i5 (7 cores, 12 hilos, base frequency 2.90 GHZ – Max turbo frequency 4.90 Ghz, 12 MB cache) o superior o última versión disponible del procesador. Debe soportar administración fuera de banda (VPRO INTEL ENTERPRISE) - Windows 10 profesional 64 bits en español, o superior - 16 GB DDR4 3200 MHZ SDRAM (1x17GB) 1 slot libre o superior - Mínimo 1 slot libre, especificar máxima memoria soportada - 14" la resolución debe ser mínimo FHD 1920 X 1080, Anti-glare o superior - 512 GB SSD M.2 2280 PCIe NVMe última generación o superior - Mínimo 2 puertos USB 3.0 libres y 1 USB Tipo - C - Puerto RJ-45 GbE o adaptador incluido - 802.11 a/b/g/n/ac/ax (2x2)WLAN, Dual Band Wi-Fi de última generación, Tarjeta y antenas integradas internas - Mínimo Bluetooth interno 5.0 o superior - morral de Nylon o Tela duradero, protección contra el agua y el desgaste, Especial para portátil de 15" superior, acolchado, apertura superior con cierre, no se acepta con cierre lateral, mínimo otro bolsillo adicional delantero grande con cierre que permita guardar accesorios, bolsillo lateral - Guaya de seguridad tipo Kensington o Noble (compatible con el slot del portátil) de mínimo 1.8 metros, de clave, 10.000 combinaciones, acero galvanizado con recubrimiento de vinilo - Equipo homologado segmento corporativo (certificado por el fabricante) - Peso máximo de 1.70 kg o menos con batería incluida para ambos casos. Peso registrado en la ficha técnica oficial de equipo base - <b>Batería: Li-ION de larga duración, especificar Número de celdas, tiempo mínimo de duración 10 horas</b> - Obligatorio - Smartcard Reader - Cámara web incorporada - 1 Puerto de video HDMI y convertidor HDMI a VGA o HDMI a DP -</p>	<p><b>NO CUMPLE:</b> HP Probook 440 G9 - Frecuencia base de 1,5 GHz y la solicitada es de 2,9 GHz</p>

*Handwritten signature*

	Administración: Completamente sobre el equipo, debe soportar administración fuera de banda (INTEL VPRO) - Especificar. Debe permitir conexión de una docking y permitir carga del portátil a través de éste - Total 3 años, 3/3/3 (partes/mano de obra/ en sitio). La garantía debe ser certificada por el fabricante por el tiempo solicitado.	
<b>GRUPO 2: ACCESORIOS Y ENSERES</b>		
<b>ESTABILIZADOR PARA CELULAR</b>	Estabilizador de Cardán: Extensible para teléfono inteligente - Abrazadera: Magnética para teléfono, par fuerte - Compacto: Hasta 10,2 oz de carga - Varilla de extensión: 8.5" - Zoom: Dinámico, SpinShot, modo historia - Modos ActiveTrack 4.0: Seguir y deporte - Ancho para teléfono inteligentes: Admitir 3.3" de ancho - Modos de lapso de tiempo: Hiperlapso, Panorama - Control de cardán: Teléfono con la aplicación DJI Mino - Contenido de la caja: Gimbal para smartphone DJI OM 5 (Gris Atenas), Abrazadera magnética para smartphone 2 (Gris Atenas), Trípode de agarre (Gris Atenas), Correa de muñeca (Gris Atenas), Cable de carga USB tipo C a tipo A y Bolsa de almacenamiento	<b>NO CUMPLE:</b> Debió adjuntar junto con la oferta las fichas técnicas del elemento a suministrar

Es por ello, que una vez el contratante examinó las ofertas para determinar que en su totalidad cumplieran los requisitos de participación exigidos y por ende, se ajustaban a los documentos del proceso de contratación, y en su caso, no cumplieran en su totalidad, es por ello, que su oferta fue rechazada en este primer escenario de la evaluación y no alcanzó a ser ponderada para con ello, establecer una puntuación donde su valor le podría generar una ventaja frente a los otros oferentes.

Es preciso reiterarle que, por incumplir uno de los requisitos de participación la oferta enviada en el proceso de contratación PRQ 2023 - 032 fue rechazada atendiendo las disposiciones del numeral 3. *Evaluación 3.1 rechazos y eliminación de las Condiciones Generales Contratación de Bienes y Servicios de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P. y su respectivo anexo técnico.*

(...)

*Se entiende por "rechazo" la determinación de no considerar una oferta por la carencia de alguno de los requisitos de participación previstos en estas condiciones o por incumplimiento de algún requisito legal*

(...)

Pretensión:

Diagonal 50a N 20 - 215 - Bello Antioquia - Teléfono 380 44 44  
 Oficina Administrativa: Barrio Niño Jesús, Loma Cabi - Acueducto, Quibdó. Teléfonos (4) 672 53 93- 6724146  
 Oficina Comercial: Carrera 3ª No.29-55, Teléfonos (4) 672 41 47- 672 41 81  
 www.aguasnacionalesepm.com NIT: 830112464-6

*6.9*

- Por favor explicar cuál fue la sumatoria de la puntuación de la empresa E&S COMPUTADORES LTDA.

Sra. Neify Andrade la oferta enviada al proceso de contratación PRQ 2023 – 032 no fue ponderada dado que no cumplía en su totalidad con los requisitos de participación (técnicos), es por ello, que no se observa una puntuación en el informe publicado.

Es menester resaltar, que entre las ofertas que cumplan con los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, se realizó la ponderación y posterior se seleccionó la oferta más favorable en su conjunto para EL CONTRATANTE, de acuerdo con el puntaje máximo que le sea asignado a cada uno de ellos.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP

Proyectó: Yuranne Paola Valencia Lozano / Gestión Jurídica

